

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	<i>Salta, 17 de Setiembre de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.477	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.556 del 04/09/02 - Renuncia del Crio. Gral. D. Pedro Alvarez, como Jefe de Policía de la Provincia.....	3717
S.G.G. N° 1.557 del 04/09/02 - Renuncia del Crio. Gral. My. D. Joaquín Solano, como Subjefe de Policía de la Provincia.....	3717
S.G.G. N° 1.558 del 04/09/02 - Designa al Crio. Mayor Prudencio Hilario Mejías, como Jefe de Policía de la Provincia.....	3717
S.G.G. N° 1.559 del 04/09/02 - Designa al Crio. Insp. Tomás Aquino Figueredo, como Subjefe de Policía de la Provincia.....	3718
S.G.G. N° 1.561 del 04/09/02 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.....	3718
S.G.G. N° 1.562 del 09/09/02 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	3718
M.G.J. N° 1.563 del 09/09/02 - Designa al Dr. Víctor Raúl Soria, en el cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Distrito Judicial del Centro.....	3718
M.P.E. N° 1.565 del 09/09/02 - Garantía del Fondo Provincial de Inversiones. Proyecto: Depósito Fiscal en COZOFRA S.A. Constitución de Prenda de Acciones de COZOFRA S.A.....	3719

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1.560 del 04/09/02 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia.....	3720
M.G.J. N° 1.564 del 09/09/02 - Designación de personal en cargo político.....	3720
M. Ha. y O.P. N° 1.566 del 09/09/02 - Retiro voluntario.....	3720
M.P.E. N° 1.567 del 09/09/02 - Designación de personal en cargo político.....	3721
M.P.E. N° 1.568 del 09/09/02 - Designación de personal "sin estabilidad".....	3721

RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. N° 242 D del 06/09/02 - Prórroga de contrato de locación de inmueble.....	3721
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 678 - Tereza - Expte. N° 17.508.....	3722
N° 677 - La Casualidad - Expte. N° 17.497.....	3722
N° 814 - Carmelo - Expte. N° 17.094.....	3722

LICITACION PUBLICA

N° 938 - Ejército Argentino - Cdo. de la V Brigada Mecanizada N° 01/02.....	3722
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 935 - M.S.P. Programa Compras - Patrimonio N° 58.....	3723
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 936 - Córdoba, Ignacio Diógenes - Expte. Nº 2-43.916/02.....	3723
Nº 931 - Martínez, José María - Expte. Nº 8.250/62.....	3723
Nº 922 - Zerda, Mario - Expte. Nº 1C-15.812/98.....	3723
Nº 921 - Vicente Zabala - Expte. Nº 41.243/01.....	3724
Nº 905 - Ian Arm Turowski - Expte. Nº B-98.588/97.....	3724
Nº 904 - López, Eleodoro Ramón - Expte. Nº 1-013.605/01.....	3724
Nº 901 - García, Rosendo y Giménez, Bernarda Iraida - Expte. Nº 5.954/92.....	3724
Nº 897 - Bonino, Ernesto Eusebio - Expte. Nº 39.592/02.....	3724

REMATES JUDICIALES

Nº 934 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 2.031/93.....	3725
Nº 930 - Por: Mario Montaldi - Juicio: Expte. Nº 35.064/01.....	3725
Nº 924 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 20.815/01.....	3725

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 943 - Mois Chami S.A.C. e I. - Expte. Nº 85.825.....	3726
Nº 942 - Transporte Automotor El Salteño S.A. - Expte. Nº B-80.042/96.....	3726
Nº 907 - Salvador Russo Belbruno - Expte. Nº B-99.842/97.....	3727
Nº 898 - Guanuco, Félix - Expte. Nº 031.688/01.....	3727

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 939 - Horacio de Azevedo.....	3727
Nº 864 - Víctor M. Contreras.....	3727

EDICTOS JUDICIALES

Nº 933 - Alberto Carlos Szanto - Expte. Nº 2-036.356/02.....	3728
Nº 928 - Solá Ruedi, María Teresa y otros - Expte. Nº 029.557/01.....	3728

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 875 - Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A., para el día 02/10/02.....	3729
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 940 - Círculo de Fonoaudiólogos de Salta.....	3729
--	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 941 - Club Vialidad de Salta, para el día 04/10/02	3730
N° 937 - Asociación de Padres de Niños Autistas y Psicóticos, para el día 30/09/02	3730
N° 932 - Sindicato de Obreros Mosaistas y Anexo Filial N° 24, para el día 27/09/02	3730

FE DE ERRATA

N° 944 - De la Edición N° 16.476, de fecha 16/09/02 - Remate Judicial por Mario Montaldi - Juicio: Expte. N° 35.064/01	3731
---	------

RECAUDACION

N° 945 - Del día 16/09/2002.....	3731
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Por ello,

Salta, 04 de setiembre de 2002

El Gobernador de la Provincia

DECRETO N° 1.556

D E C R E T A :

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la renuncia presentada por el Crio. Gral. Pedro Alvarez, como Jefe de Policía de la Provincia; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Crio. Gral. Dn. Pedro Alvarez, D.N.I. N° 10.582.855, como Jefe de Policía de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 04 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.557

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la renuncia presentada por el Crio. My. Joaquín Solano, como Subjefe de Policía de la Provincia; y,

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Crio. My. Dn. Joaquín Solano, D.N.I. N° 11.282.368, como Subjefe de Policía de la Provincia, a partir de la fecha de su notificación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 04 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.558

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la necesidad de proveer a la Jefatura de Policía de la Provincia, por renuncia del anterior titular;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1° - Designase al Crio. Mayor Prudencio Hilario Mejías, C. 1949, M.I. N° 6.611.236, como Jefe de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 04 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.559

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO la necesidad de proveer a la Subjefatura de Policía de la Provincia, por renuncia del anterior Subjefe.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Crio. Insp. Tomás Aquino Figueredo, C. 1954, D.N.I. N° 11.128.179, como Subjefe de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 04 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.561

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 04 de setiembre de 2002.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 04 de setiembre de 2002 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 09 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.562

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 07 de setiembre de 2002.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 07 de setiembre de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

Salta, 09 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.563

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 90-15.017/02 (Referente).

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 29 de agosto del corriente año, ha prestado acuerdo al Dr. Víctor Raúl Soria, D.N.I. N° 14.304.453, como Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los Artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el pertinente decreto de nombramiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Víctor Raúl Soria, D.N.I. N° 14.304.453, Clase 1961, en el cargo de Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Salum - David.

Salta, 09 de setiembre de 2002

DECRETO N° 1.565

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-12.198/02.

VISTO la nota de fecha 10 de setiembre de 2001, presentada por Empresa CO.ZO.FRA. S.A. ante el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se requiere autorización para hipotecar el terreno donde se encuentra emplazada la Zona Franca de Salta, inmueble en el cual la solicitante ha realizado importantes mejoras. La hipoteca tiene como objeto garantizar el crédito que se encuentra solicitado por CO.ZO.FRA. S.A. ante el Consejo Federal de Inversiones, para la construcción de un Depósito Fiscal.

Que a fs. 3/4 se encuentra agregada copia de la Resolución N° 1.130/01 emitida por el Consejo Federal de Inversiones, donde se declara elegible el Proyecto denominado "Depósito Fiscal en COZOFRA S.A." para el otorgamiento de un crédito por la suma de U\$S 150.000,00 y aprueba el documento de Préstamo en el Anexo, disponiéndose en el punto 7.3 de este último, la constitución de garantía hipotecaria para el mencionado crédito.

Que fs. 72 el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo informa al Sr. Secretario General del Consejo Federal de Inversiones que existen problemas legales para poder gravar el inmueble ofrecido a tales fines por la firma CO.ZO.FRA. S.A. solicitando el reemplazo de la garantía hipotecaria establecida en punto 7.3 del Documento de Préstamo aprobado por Res. N° 1.130/01 por la garantía del Fondo Provincial de Inversiones.

Que el mencionado funcionario requiere que, el Convenio de Crédito incluya la posibilidad de sustitución de garantía del Fondo Provincial de Inversiones por el de hipoteca sobre el inmueble Matrícula N° 12.409, Sección F, Fracción 2b del departamento General Güemes, adquirido por COZOFRA S.A. para la construcción del depósito fiscal, una vez que el mencionado inmueble sea transferido definitivamente a su nombre.

Que para hacer operativa la garantía solicitada, la firma COZOFRA S.A. deberá constituir prenda sobre sus acciones a favor del Gobierno de la provincia de Salta como contragarantía del aval otorgado.

Que la empresa COZOFRA S.A. es concesionaria de la Zona Franca de Salta, ubicada en el departamento General Güemes, por el término de treinta años, conforme a lo establecido por Decreto N° 1.711/00.

Que la inversión requerida para la construcción del depósito fiscal, que se encuentra fuera del predio destinado a Zona Franca, es necesaria para potenciar el desarrollo de actividades vinculadas con el comercio exterior, pero no forman parte de las inversiones a las que se encuentra obligada la empresa en virtud del proceso licitatorio.

Que el fomento de la actividad económica productiva y la asistencia al sector empresario, se encuentra expresamente contemplado en la Ley N° 6.891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones.

Que la derogación de la Ley de Convertibilidad y las disposiciones contenidas en la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario, Ley N° 25.561, disponen la pesificación de créditos a valor U\$S 1 a \$ 1, criterio este último adoptado por el Consejo Federal de Inversiones para el desembolso de créditos pendientes.

Que a fin de formalizar el otorgamiento de la garantía, es necesaria la emisión del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase garantía del Fondo Provincial de Inversiones a favor del Consejo Federal de Inversiones, por la suma de \$ 150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil), a fin de garantizar el crédito de la Línea de Financiamiento para Pequeña y Mediana Empresa, destinado a financiar parcialmente el proyecto "Depósito Fiscal en COZOFRA S.A."

Art. 2° - Requiérase para que opere la garantía dispuesta en el artículo precedente, la constitución de prenda sobre las acciones de COZOFRA S.A. a favor del Gobierno de la provincia de Salta como contragarantía del aval otorgado. Una vez escriturado, a favor de la firma solicitante, el inmueble Matrícula N° 12.409, Sección F, Fracción 2b del departamento General Güemes, donde se realizará la construcción del depósito fiscal objeto del crédito otorgado por el Consejo Federal de Inversiones, se gestionará ante este último organismo la sustitución de garantías.

Art. 3° - La prenda de las acciones de COZOFRA S.A. a favor del Gobierno de la provincia de Salta, que opera como contragarantía conforme a lo dispuesto precedentemente, se realizará a través de Escribanía de Gobierno.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gambetta - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.560 - 04/09/2002.

Artículo 1° - Dispónese el pase a retiro obligatorio del Crio. Gral. de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Alvarez, D.N.I. N° 10.582.885, a partir del día siguiente a su notificación y de conformidad con lo

establecido en el Artículo 10, Inc. a) de la Ley N° 5.519, Suplementaria de Retiros Policiales.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. j) del Decreto 515/00.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.564 - 09/09/2002.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, modifícase la designación efectuada por Decreto N° 609/02 a la señora Alicia Marcela Dreer, D.N.I. N° 18.230.017, correspondiendo una designación en cargo político Nivel 3, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05, Unidad de Organización 08, Secretaría de Derechos Humanos, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1.566 - 09/09/2002 - Expte. N° 11-56.620/02.

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario de la señora Raquel Solano de Borgesi, D.N.I. N° 10.166.469, agente de Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, quedando extinguida la relación laboral a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el marco de lo establecido en el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.266/97.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el Artículo 1°, suprimase el cargo correspondiente a la agente antes mencionada.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1, Jurisdicción 10, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 6, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11, Ejercicio 2002.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría General de la Gobernación - Decreto N°
1.567 - 09/09/2002.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, modifícase la designación efectuada por Decreto N° 611/02 a la señora Silvana Cecilia Fiorini, D.N.I. N° 20.567.589, correspondiendo una designación en cargo político Nivel 3 del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, Ministerio de la Producción y el Empleo, efectuándose la pertinente transferencia presupuestaria.

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto
N° 1.568 - 09/09/2002.**

Artículo 1° - Desígnase a partir de la fecha de su notificación, a la Sra. Norma Beatriz Ríos, D.N.I. N° 18.230.886, en condiciones de "sin estabilidad", incorporándose a la planta aprobada por Decreto N° 752/02 en el Ente Regulador de los Servicios Públicos con un nivel de Auxiliar Administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 18, Unidad de Organización 05, Ente Regulador de los Servicios Públicos.

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 06 de setiembre de 2002

RESOLUCION N° 242 D

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-4.711/02.

VISTO el Decreto N° 1.525/02, mediante el cual se ratifica la prórroga de Locación de Inmueble, firmada entre la Fiscalía de Estado y el Colegio de Escribanos de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la última prórroga de locación de alquiler se aprobó por Decreto N° 2.205/01, a partir del 01 de setiembre y por el término de seis (6) meses.

Que Fiscalía de Estado autorizó por Resolución N° 21/02, la suscripción de un Contrato de Locación con la citada Entidad, respecto del inmueble sito en calle Santiago del Estero N° 611, en el que actualmente funciona la citada Fiscalía, con encuadre en el Artículo 13, Inc. n) de la Ley N° 6.838;

Que teniendo en cuenta las necesidades de ocupación del citado inmueble, la reducción de un 20% en el valor locativo, la escasez de inmuebles con similares características y el hecho de no poder esperar el llamado a licitación, supuestos previstos por Art. 13, Inc. n) de la Ley N° 6.838 y decreto reglamentario, el Ejecutivo Provincial considera pertinente exceptuar el citado acuerdo de los alcances previstos por Decreto N° 803/01;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente por el cual se amplía los términos establecidos por el Decreto N° 1.525/02 para la continuidad del trámite locativo;

Que a fs. 7 vta. y 8, obran la intervención de la Oficina de Control del Gasto Público e imputación preventiva del gasto, respectivamente;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación

RESUELVE:

Artículo 1° - Incluir en las disposiciones del Decreto N° 1.525/02, la aprobación de la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, firmado entre el Colegio de Escribanos de la provincia de Salta y Fiscalía de Estado, cuya copia como anexo, forma parte de este instrumento, a partir del 01 de marzo de 2002 y por el término de dos (2) años.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Inc. 3, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Finalidad 1, Función 6, Fuente de Financiamiento 11, Ejercicio 2002, debiendo preverse el gasto en los Ejercicios 2003 y 2004.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Javier David

Secretario Gral. de la Gobernación

El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 242 D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 678 F. N° 135.307

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01 que Luis Eduardo Tactagi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Tereza, que tramita mediante Expte. N° 17.508, ubicada en el departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7269482.8700	3561318.1000
Esquinero N° 2	7269482.8700	3561518.1000
Esquinero N° 3	7268982.8700	3561518.1000
Esquinero N° 4	7268982.8700	3561318.1000

Superficie libre 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/08, 04 y 17/09/2002

O.P. N° 677 F. N° 135.304

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 187 y 189 del Código de Minería, que La Casualidad, el 27 de marzo de 2002, por Expte. N° 17.497, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, Dpto. Santa Victoria, "Sepultura", que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger y Posgar/94

X	Y
7548456.6220	3606940.0640
7548696.7860	3606997.2560
7549274.8770	3606811.7910
7549722.0780	3606800.8840
7550290.1570	3606673.7910
7550361.9160	3606938.6310
7549591.1930	3607149.9930
7549253.0610	3607106.3540
7548696.7860	3607313.6350
7548227.7690	3607215.4520

Superficie libre 61 Has., 3.029 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/08, 04 y 17/09/2002

O.P. N° 814 F. N° 135.539

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73, del C.P.M. Ley N° 7.141/01, que Solgas S.A. ha solicitado la reducción de superficie de la cantera de áridos, denominada Carmelo, que tramita mediante Expte. N° 17.094, ubicada en el departamento Anta, lugar Las Lajitas, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94 - Campo Inchauspe/69

Esquineros	X	Y
1	7263840.34	4371457.77
2	7263948.92	4371961.27
3	7264283.17	4372262.69
4	7264335.50	4372579.33
5	7264192.70	4372579.57
6	7264143.17	4372262.93
7	7263808.92	4371961.50
8	7263706.76	4371487.80

Superficie libre 15 Has., 5.493 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 03 de mayo de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 17 y 27/09/2002

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 938 F. v/c. N° 9.978

Ejército Argentino

Comando Brigada Mecanizada V

"Gral. Manuel Belgrano"

Licitación Pública N° 01/2002

Tipo de Contratación: Licitación Pública N° 01/2002.

Rubro del Acto: Materia prima para panadería.

Lugar donde se pueden Retirar o Consultar los Pliegos:

Lugar: SAF-UD Comando Brigada Mecanizada V.

Calle: Avenida Belgrano 450.

Localidad: Salta, C.P. (4400).

Valor del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Lugar Presentación Ofertas: SAF-UD, Cdo. Br. Mec. V, Avda. Belgrano 450, Salta, C.P. 4400.

Apertura (lugar, día y hora): SAF-UD, Cdo. Br. Mec. V, 25 de setiembre de 2002, horas 10:30.

Imp. \$ 25,00

e) 17/09/2002

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 935

F. N° 135.695

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Coordinación de Gestión Económica y Financiera
Programa Compras - Patrimonio

Compra Directa Art. 13 N° 58

Adquisición: Leche entera en polvo.

Fecha de Apertura: 20/09/02 - Hs. 10:00.

Precio del Pliego: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco).

Ventas: Tesorería del M.S.P. (Centro Cívico Grand Bourg), Salta.

Lugar de Apertura: Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N°, Block 2, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 17/09/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 936

F. N° 135.699

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Córdoba, Ignacio Diógenes, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer su derecho en el Expte. N° 2-43.916/02, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 05 de agosto de 2002. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/09/2002

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de setiembre de 2002. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/09/2002

O.P. N° 931

F. N° 135.693

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Martínez, José María s/Sucesorio"; Expte. N° 8.250/62, cita y emplaza a

O.P. N° 922

F. N° 135.669

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Zerda, Mario - Sucesorio Testamentario"; Expte. N° 1C-15.812/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 21 de diciembre de 2001. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez y Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 18/09/2002

O.P. N° 921

F. N° 135.662

La Dra. Inés del C. Daher, Juez Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos caratulados: "Sucesorio de don Vicente Zabala"; Expte. N° 41.243/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de agosto de 2002. Fdo. Dra. Inés del C. Daher, Juez; Dr. Marcelo R. Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/2002

O.P. N° 905

F. N° 135.643

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Ian Arm Turowski"; Expte. N° B-98.588/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria. Salta, 05 de setiembre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/2002

O.P. N° 904

R. s/c. N° 9.732

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "López, Eleodoro Ramón - Sucesorio"; Expte. N° L-013.605/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo

e) 12 al 17/09/2002

O.P. N° 901

F. N° 135.633

La Dra. Ana María de Feudis, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, ha dictado en los autos caratulados: Gutiérrez, María Beatriz s/Sucesorio de García, Rosendo y Giménez, Bernarda Iraida (Expte. N° 5.954/92), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 31 de julio de 2002. Firmado Dra. Ana María de Feudis, Juez; Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/2002

O.P. N° 897

F. N° 135.630

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Bonino, Ernesto Eusebio s/Sucesión Testamentaria"; Expte. N° 39.592/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de setiembre de 2002. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/09/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 930

F. N° 135.689

O.P. N° 934

F. N° 135.697

J.M. Leguizamón N° 1881 - Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE**

Remate: Viernes 20 de setiembre de 2002, a Hs. 18:00, en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 1.885, Sección A, Manzana 10, Parcela 20, Dpto. Anta (J.V. González). Extensión: Fte. 10,00 m.; Fdo. 50,00 m. Límites: N. lotes 21, 25 y 26; S. lote 19; E. lote 5; O. calle sin nombre, datos según cédula parcelaria.

Base \$ 258,00 corresponde a su valor fiscal

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en la Localidad de J.V. González, Dpto. Anta, en calle 1° de Mayo al lado del N° 183, cinco lotes antes de llegar a calle 9 de Julio. Se trata de un terreno baldío, se encuentra tapiado todo su perímetro con ladrillos, en el frente existe un portón de chapas color marrón oxidado, no posee ningún servicio instalado, pasan por la calle (agua, luz eléctrica, cloaca, teléfono), se encuentra deshabitado. Informes Oficial de Justicia.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos: D.G.I. c/Barreira, Carlos María s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 2.031/93.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Aguas de Salta \$ 1.776,30, fs. 90 a 92, Municipalidad de J.V. González \$ 560,32, fs. 102.

Edictos dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno.

Visitas: Martes 17 y miércoles 18 de setiembre, de Hs. 10:00 a 11:00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 06 de setiembre de 2002. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/09/2002

Por: MARIO MONTALDI**JUDICIAL CON BASE****50% indiviso, un inmueble en calle Ituzaingó N° 296**

El día 18/09/02, a Hs. 18:00, en España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros), remataré el 50% indiviso, con la base de \$ 16.053,42 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula N° 1.969, Sección E, Manzana 19, Parcela 11, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 5,40 m., Cfte. 4,80 m., Fdo. 28,10 m. Límites según sus títulos. Se encuentra ubicado en calle Ituzaingó N° 296. Consta de un salón comercial, dos vidrieras a la calle, una oficina en altillo sobre las vidrieras, una habitación depósito con altillo y escalera, un baño de servicio. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca y pavimento. Ocupado por un bazar. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría Dra. María del Rosario Arias, en juicio seguido c/Nallar, Guillermo Horacio; Botelli, Guillermo Enrique - Ejecución de Sentencia; Expte. N° 35.064/01. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tels. 156-830659 - 4223619. Martillero Público Mario Montaldi, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/09/2002

O.P. N° 924

F. N° 135.675

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL BASE \$ 616****Galpón de 300 m², cubiertos con oficinas en Villa Primavera**

El día 18/09/02, a Hs. 18:00, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), remataré con

la base de \$ 616, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 48.104, Sección L, Manzana 116, Parcela 5, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 30 m. Fdo., Sup. s/M. 300 m². Límites: N. lote 4, S. lote 6, E. calle y O. lote 7, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Vicente Gonzales N° 982, Ciudad. Se trata de un galpón cubierto con techo de chapas de zinc, inclinado, con tirantes y cabriada metal, piso de cemento. Frente con ladrillos vistos, portón de chapas colgante de 5 hojas, ventana y persiana metal con rejas, una oficina con piso cerámico, baño de 1° con piso y revestimiento cerámico, techo símil losa, al fondo dos oficinas con piso cemento. Todas las oficinas con techo de machimbre y zinc. Toda la construcción de ladrillos. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural por la vereda. Utilizado como depósito por el Sr. Rafael Costello. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Varela, Gloria del Valle - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 20.815/2001. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7°, no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/09/2002

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 943

F. v/c. N° 9.980

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 de agosto de 2002, en los autos: "Mois Chami S.A.C. e I. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cam. Com el 05/10/99)" (Expte. N° 85.825), se resolvió decretar la Quiebra de Mois Chami S.A.C. e I., haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que

posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley N° 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11, Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -párrafo segundo, Artículo 202-, fíjase hasta el día 21 de noviembre de 2002, para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 05 de febrero de 2003 y 19 de marzo de 2003, para las presentaciones de los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados (Art. 40 L.C.). El Síndico designado es el Estudio "Rodríguez - Celano - Stupnik", integrado por los Contadores Domingo O. Rodríguez, Juan Carlos Celano y Sergio A.J. Stupnik, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 2° "A", ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos.

Publíquese en el Boletín Judicial de la provincia de Salta, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, Inc. 3, L.C.). Buenos Aires, 06 de setiembre de 2002. Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretario.

Imp. \$ 145,00

e) 17 al 23/09/2002

O.P. N° 942

F. v/c. N° 9.979

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo Hoy Quiebra de Transporte Automotor El Salteño S.A."; Expte. N° B-80.042/96, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe

Final y el Proyecto de Distribución, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Asimismo se hace saber que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura y los letrados de la fallida. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 16 de setiembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 17 y 18/09/2002

O.P. N° 907

F. v/c. N° 9.977

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Russo Belbruno, Salvador por Concurso Preventivo"; Expte. N° B-99.842/97, hace saber: Que con fecha 05 de setiembre de 2002, se ha declarado la Quiebra de Salvador Russo Belbruno, C.I. (Policía de Salta) N° 163.855, con domicilio en Avda. Paraguay N° 2851, local N° 138, de esta Ciudad. Fijando el día 11 de setiembre, a Hs. 10:30, para que tenga lugar el sorteo del martillero a intervenir. Fijando el día 10 de marzo de 2003, para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se ha dispuesto la publicación de edictos de lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, dentro de las 24 horas de dictada la presente sin necesidad de previo pago (Art. 273, Inc. 8°, L.C.Q.) por el término de 5 (cinco) días. Secretaría, 11 de setiembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ -

e) 12 al 19/09/2002

O.P. N° 898

F. v/c. N° 9.976

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Guanuco, Félix s/Quiebra (pequeña)"; Expte. N° 031.688/01, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de Félix Guanuco, L.E. N° 7.253.908, con domicilio en pasaje Zorrigueta N° 935, de la provincia de Salta. Fijando hasta el día 16 de octubre de 2002, para que

los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 27 de noviembre de 2002, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando el día 12 de febrero de 2003 para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Roberto Antonio Aramendi, con domicilio en calle Alvarado N° 1331, Salta. Secretaría, 04 de setiembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12 al 19/09/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 939

F. N° 135.701

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica que el día 03/07/02, declaró abierto el Concurso Preventivo de Horacio de Azevedo, CUIL 23-04309669-9. Se ha designado síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, domiciliada en Avda. Córdoba 1540, 10° "B" (4811-8592), donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07/11/02. Se fijan los días 20/12/02 y 11/03/03, respectivamente, a efectos de presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Fijase como fecha para la celebración de la audiencia, Art. 45, el día 08/09/03, a Hs. 10,00. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 03 de setiembre de 2002. Valeria Pérez Casado, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 23/09/2002

O.P. N° 864

F. N° 135.587

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Capital Federal, comunica que en los autos: Víctor M. Contreras y Cía. S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 14 de agosto de 2002, se declaró abierto el concurso preventivo de Víctor M. Contreras y Cía. S.A. Se ha designado una sindicatura plural, compuesta por dos síndicos verificadores: Atilio Rubén Mossi, domiciliado en calle Montevideo 527, 1er. Piso "4", Tel. 43725130 y Shizue Matayoshi, domiciliado en calle Lavalle 1546,

2° Piso "C", Tel. 43720844 y un síndico general: Juan Alberto Krimerman, domiciliado en calle Uruguay 564, 5° Piso "I", Tel. 43715414, todos de la Capital Federal. Se ha fijado fecha hasta el 11 de octubre de 2002, para la presentación de los pedidos de verificación ante los síndicos verificadores y para la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39, de la L.C., los días 22 de noviembre de 2002 y 07 de febrero de 2003, respectivamente. Audiencia Informativa, el 15 de julio de 2003, a Hs. 11,00, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario Oficial de la provincia de Salta. Fdo. Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Juez; Dra. Claudia M. de Merenzon, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 17/09/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 933

R. s./c. N° 9.735

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Varela Zimmer, María Silvia; Szanto, Alberto Carlos - Divorcio", Expte. N° 2-036.356/02, cita a estar a derecho al Sr. Alberto Carlos Szanto, D.N.I. N° 13.701.413, dentro de los 9 días, a partir de la última publicación. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de agosto de 2002. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin cargo

e) 17 y 18/09/2002

O.P. N° 928

F. N° 135.687

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y

Comercial de 5° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Solá Ruedi, María Elena Teresa; Solá Ruedi, Pablo Eduardo c/Gómez Martínez, Emiliano Horacio; Gómez Martínez, Rodrigo Antonio; Gómez Martínez, Sebastián - Interdicto de Recobrar"; Expte. N° 029.557/01, ordena notificar al Sr. Sebastián Gómez Martínez las siguientes providencias: Salta, 21 de agosto de 2002. I... II./Atento a lo solicitado fíjase audiencia para el día 25/09/02, a Hs. 10:00, a idénticos fines a la ordenada a fs. 43. "Salta, 26 de octubre de 2001. I... II... III./ Cítese a las partes a la audiencia para el día 25 de setiembre de 2002, a Hs. 10:00, a los efectos previstos por los Arts. 503 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, con la prevención de que el acto procesal citado se celebrará con cualquiera de los interesados que concurren, teniendo las partes la carga de hacer comparecer a los testigos que propongan como prueba. Se les hará saber a los demandados que hasta dos días antes de la audiencia fijada deberán hacer conocer al Juzgado si ofrecerán prueba pericial y de informes, con la prevención de perder el derecho a tales pruebas. Notifíquese personalmente o por cédula con las copias para traslado de la demanda y de los instrumentos acompañados. IV./Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad, bajo apercibimiento de considerarse como tal los estrados de este tribunal. V./Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse, las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal. VI./Adviértase a la accionada que sus presentaciones las deberá hacer con la asistencia de un letrado y que su inobservancia puede hacerla pasible a las sanciones estatuidas por los Arts. 56 y 57 de igual ley. VII./... VIII./ Martes y jueves, o el siguiente día hábil para notificaciones en Secretaría. IX./... X./... Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 2002.

Imp. \$ 34,00

e) 16 y 17/09/2002

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 875

F. N° 135.602

COMPañIA SALTEÑA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se comunica a los Sres. Accionistas de Compañía Salteña de Telecomunicaciones S.A. que el Directorio de la Sociedad a dispuesto en su reunión del día 31 de agosto de 2002, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 234 y 235, Inc. 4) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., para el día 02 de octubre de 2002, a horas 16:00, para que en el domicilio social de calle Deán Funes N° 882 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Asuntos Ordinarios:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234, Inc. 1) de la

Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod., correspondiente al Ejercicio Social N° 10, cerrado el 31 de marzo de 2002.

B) Asuntos Extraordinarios:

- 1°) Consideración del Inventario y Balance de Liquidación de la Sociedad e Informe respectivo emitidos por el Directorio, al 31 de marzo de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y Mod.
- 2°) Autorización para la tramitación de la Baja de la Inscripción de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social N° 10 cerrado el 31 de marzo de 2002 y la desempeñada como Organo Liquidador de la Sociedad.

Salta, 31 de agosto de 2002

p/Compañía Salteña
de Telecomunicaciones S.A.

Dr. Horacio Patrón Costas

Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/09/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 940

F. N° 135.708

CIRCULO DE FONOAUDIÓLOGOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. asociados del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de noviembre de 2002, a Hs. 20,30, en la sede del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, sita en calle Buenos Aires 655, Dpto. "C", de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la última Acta de Asamblea.

2°) Consideración de Balance, Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.

3°) Renovación de autoridades (Art. 35 y ss. de estatutos).

4°) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el mismo día 07 de noviembre de 2002, a Hs. 21,30, a efectos de tratar el mismo Orden del Día (Art. 15 de Estatutos Sociales).

Asimismo se aclara que el acto eleccionario se realizará el 02 de noviembre de 2002, de Hs. 09,00 a 15,00, en la sede de la Institución. A tal fin, se comunica que se designó como miembros de la Junta Electoral a las señoras María Eugenia Gravaruk, M.P. N° 130; Mirta E. Causarano M.P. N° 133 y Carolina

Camacho M.P. N° 173 (Art. 37 de Estatutos). En la sede de la Institución, el día 01 de octubre de 2002, se exhibirá el padrón de asociados en condiciones de votar (Art. 36 de Estatutos), hasta el día 05/10/02, para que se presenten observaciones al mismo, quedando el padrón oficializado el día 07 de octubre de 2002, luego de evaluado por la Junta Electoral. Asimismo se comunica que hasta el día 01 de octubre de 2002, a Hs. 14,00, se podrán presentar listas de candidatos en los términos del Art. 38 y concordantes de los Estatutos Sociales. En fecha 07 de octubre de 2002, se procederá a la oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral (Art. 40 de Estatutos).

Flga. Miryam Musso

Presidenta

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/09/2002

ASAMBLEAS

O.P. N° 941 F. N° 135.709

CLUB VIALIDAD DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Sres. Socios:

Según Acta N° 48, de fecha 21/08/02, se invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 04 de octubre del corriente año, a Hs. 12,00, en la sede social, sita en calle Lerma N° 256, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de autoridades para presidir la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Memoria, Inventario General, Balances 97/98/99/00 y 01 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Proyecto de trabajo, gestión 2002 y 2003.
- 5°) Renovación total de autoridades.

Observaciones: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. Los mismos deberán acreditar el pago al día de la cuota societaria.

Rubén Oscar Agüero

Dirigente

Imp. \$ 8,00

Roberto Juan Racedo

Dirigente

e) 17/09/2002

O.P. N° 937

R. s./c. N° 9.736

**ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS
AUTISTAS Y PSICOTICOS**

A.P.N.A.P.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por los Estatutos, la Honorable Comisión Directiva, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 2002, a Hs. 18,00, en su sede de calle Mendoza 1530, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, años 1999, 2000, 2001.
- 4°) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5°) Informe del Organó de Fiscalización.

Nota: El acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 18,00 a 19,00, luego de la hora de espera, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes y todo lo que se diga será válido.

La Comisión Directiva

Liliana Estrada

Vocal Titular

Sin cargo

Carmen Rosa Viñabal

Presidenta

e) 17/09/2002

O.P. N° 932

F. N° 135.690

**SINDICATO DE OBREROS MOSAISTAS
Y ANEXO FILIAL N° 24**

Asamblea Extraordinaria

El Sindicato de Obreros Mosaistas y Anexo Filial N° 24, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de setiembre de 2002, en su sede sindical, Tucumán N° 1756, de esta Ciudad, a Hs. 20,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de un presidente para dirigir la Asamblea.

2º) Elección de Junta Electoral.

Pág. N° 3705

3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

O.P. N° 930

F. N° 135.689

Julio Argentino Rodríguez

Donde Dice:

Secretario General

El día 12/09/02, a Hs. 18,00,...

Imp. \$ 8,00

e) 17/09/2002

Debe Decir:

El día 18/09/02, a Hs. 18,00,...

FE DE ERRATA

O.P. N° 944

F. N° 135.711

Mario Montaldi

De la Edición N° 16.476, de fecha 16/09/02.

Martillero Público

Sección Judicial - Remate Judicial Por: Mario Montaldi - Juicio: Expte. N° 35.064/01.

Imp. \$ 25,00

e) 17/09/2002

RECAUDACION

O.P. N° 945

Saldo anterior.....	\$ 81.947,20
Recaudación del día 16/09/02	\$ 393,20
TOTAL	\$ 82.340,40

A V I S O

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: *BOLETIN OFICIAL* - Gral. Güemes 562
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780